



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.

VISTO la resolución N° 102/88 de la Facultad Regional Tucumán mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578, como auxiliar docente

///



REGISTRO
[Handwritten signature]

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada

-2-

///

de Primera con una (1) dedicación simple en la asinatura Teoría de los Circuitos II del Departamento Electrónica a la Ing. María Irene TORO (D.N.I. N° 11.910.812 - Legajo U. T.N. N° 19.194-9).

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de la Auxiliar Docente designada por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 265/88

ABC
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]